

RESOLUCIÓN N° 214/2013

VISTO:

El programa de la asignatura Seguridad Social, correspondiente a la Licenciatura en Administración (Plan 2009), propuesto por la Sub Dirección del Departamento de Administración;

Y CONSIDERANDO:

Que se eleva en un todo de acuerdo a lo reglamentado por el inc. 10) del Art. 31 de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba;

Que cuenta con la opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos; por ello,


EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS RESUELVE:

Art. 1º.- Aprobar el programa de la asignatura Seguridad Social, correspondiente a la Licenciatura en Administración (Plan 2009), del Departamento de Administración, que en fotocopia forma parte integrante de la presente.


Art. 2º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL TRECE.

rv



Cr. SERGIO E. ZEN
SECRETARIO TÉCNICO
Facultad de Ciencias Económicas



Lic. FRANCISCO MANUEL ECHEGARAY
TÉCNICO
Facultad de Ciencias Económicas

 UNC UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA	Programa de : Seguridad Social Año: 2013	 FCE FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
Plan 2009	Ord. HCD 451/07 Aprob. Res. HCS N° 367/2008	
Carrera	LICENCIATURA EN ADMINISTRACION	
Carga Horaria Total	56 Horas	
Carga horaria Teórica	30 Horas	
Carga horaria Práctica	26 Horas	
Horas semanales	4 Horas semanales	
Obligatoria/Electiva	Electiva Específica (Área de Recursos Humanos)	
Requisitos de Correlatividad	No tiene	
Semestre de la carrera	9º semestre	
Ciclo lectivo	2013	
Coordinador	LIC. TOMAS GASTON	
Objetivos generales	<p>Capacitar a los Licenciados en Administración con funciones en el área de Recursos Humanos de las organizaciones, en el conocimiento teórico y práctico de una disciplina cuya importancia social y económica no es suficientemente valorada en nuestro país y, en particular, en las empresas. . Por una parte, se pretende desarrollar a dichos responsables en el conocimiento de aquellos contenidos de la Seguridad Social vinculados especialmente con la referida área de las organizaciones (públicas y privadas), tanto en relación a contingencias que puedan sufrir sus trabajadores y grupos familiares, como a la cobertura que le brindan los distintos subsistemas que integran a aquélla. Esto se completa con el estudio de las responsabilidades, deberes y obligaciones de los actores involucrados, y la acción que eventualmente pueda desarrollar el Estado ante la insuficiencia o incumplimiento de los obligados. Adicionalmente se brindan elementos que permiten asegurar la sustentabilidad de tal acción subsidiaria estatal. Se procura brindar una formación de tales características a los profesionales -tanto en el ejercicio de su profesión integrados a una organización privada, o como futuros funcionarios con desempeño en el ámbito público-, como para que tengan una concepción amplia y adecuada de todos los contenidos esenciales de la Seguridad Social.</p>	
Programa Analítico El programa será dividido en unidades didácticas (denominadas capítulos) que comprenderá,		

cada una de ellas, una unidad temática básica dividida en subtemas. Las unidades didácticas tendrán una extensión similar.

CAPÍTULO I:

CONCEPTOS BÁSICOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Objetivos Específicos:

Desarrollar los conceptos básicos referidos a quienes son los sujetos de la Seguridad Social, tanto los que gestionan la Seguridad Social, como empleadores y los trabajadores, –en tanto son parte de los RRHH de la organización o integrante de sus grupos familiares-, y las contingencias a las que están expuestos.

Contenidos:

I.1. Concepto. Caracteres. Contenido. Sujetos y Objeto. Contingencias. Sistemas de Seguridad Social.

I.2. Entes gestores públicos (nacionales y provinciales, complementarios y profesionales). Descentralización operativa.

Bibliografía Obligatoria (por unidad):

- TOSELLI, CARLOS. Manual de Derecho del Trabajo y la Seguridad. Tomas I y II. Editorial Alveroni, Edición: Toma I, Agosto de 2009 y el Tomo II, Setiembre 2010 (nomenclatura T 344.01 T 51834 TI, TII).
- HÜNICKEN, JAVIER. Curso de Seguridad Social. "et al". Córdoba, Dirección General de Publicaciones. Universidad Nacional de Córdoba, 1978. Solicitar por 368.9825 C 29488.
- Páginas de Internet, cita punto III, Bibliografía General Obligatoria.

CAPÍTULO II:

INSTRUMENTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Objetivos Específicos:

Exponer y discutir los instrumentos, sean públicos o privados, voluntarios o coercitivos, a partir de los cuales pueden lograrse las mejores formas de cobertura de las contingencias.

Contenidos:

II.1. La Seguridad Social contributiva y no contributiva. Las diversas formas de seguros sociales. Los Programas Sociales

II.2. La Asistencia Social: Concepto. Asistencia Privada. Asistencia Pública. Instituciones que la integran. Objetivos.

Bibliografía (por unidad):

- TOSELLI, CARLOS. Manual de Derecho del Trabajo y la Seguridad. Tomas I y II. Editorial

Alveroni, Edición: Toma I, Agosto de 2009 y el Tomo II, Setiembre 2010 (nomenclatura T 344.01 T 51834 TI, TII).

- HÜNICKEN, JAVIER. Curso de Seguridad Social. "et al". Córdoba, Dirección General de Publicaciones. Universidad Nacional de Córdoba, 1978.
Solicitar por 368.9825 C 29488.
- Páginas de Internet, cita punto III, Bibliografía General Obligatoria.

CAPÍTULO III:

FINANCIAMIENTO DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Objetivos Específicos:

Efectuar un análisis comparativo de las principales formas de financiamiento de las prestaciones de la Seguridad Social, con especial referencia al esquema obligatorio vigente en Argentina.

Contenidos:

III.1. Sistemas de capitalización y de reparto; formas mixtas. Inversión de las reservas. Sustentabilidad del sistema. Condiciones. Deterioro de los sistemas. Causas.

III.2. Mecanismos de recaudación, fiscalización y contralor de los recursos. Evasión Tributaria. Formas.

Bibliografía (por unidad):

- TOSELLI, CARLOS. Manual de Derecho del Trabajo y la Seguridad. Tomas I y II. Editorial Alveroni, Edición: Toma I, Agosto de 2009 y el Tomo II, Setiembre 2010 (nomenclatura T 344.01 T 51834 TI, TII).
- HÜNICKEN, JAVIER. Curso de Seguridad Social. "et al". Córdoba, Dirección General de Publicaciones. Universidad Nacional de Córdoba, 1978.
Solicitar por 368.9825 C 29488.
- Páginas de Internet, cita punto III, Bibliografía General Obligatoria.

CAPÍTULO IV:

LAS PRESTACIONES DE VEJEZ, INVALIDEZ Y MUERTE EN LA SEGURIDAD SOCIAL

Objetivos Específicos:

Estudiar las condiciones de acceso y monto de los beneficios de tales prestaciones de la Seguridad Social Argentina, tomando como sujetos a los RRHH de las organizaciones que contribuyen a su financiamiento y son titulares de derechos, obligaciones y deberes para con los organismos gestores.

Contenidos:

IV.1. Jubilación Ordinaria, Pensión por fallecimiento del afiliado en Actividad. Pensión por fallecimiento del beneficiario.

IV.2. Aspectos específicos de estas prestaciones. Requisitos para su obtención. Cálculo del

haber en diversas situaciones.

Bibliografía (por unidad):

- TOSELLI, CARLOS. Manual de Derecho del Trabajo y la Seguridad. Tomas I y II. Editorial Alveroni, Edición: Toma I, Agosto de 2009 y el Tomo II, Setiembre 2010 (nomenclatura T 344.01 T 51834 TI, TII).
- SEGU, GUSTAVO y Otros, "Práctica del Derecho Laboral y de la Seguridad Social". Ed. ERREPAR. Edic. 2008 (nomenclatura 344P50805).
- Páginas de Internet, cita punto III, Bibliografía General Obligatoria.

CAPÍTULO V:

LAS PRESTACIONES DE SALUD EN LA SEGURIDAD SOCIAL

Objetivos Específicos:

Estudiar las distintas alternativas de cobertura de salud de los integrantes de los RRHH y sus grupos familiares, tanto de afiliación obligatoria, como de otras formas complementarias de brindar un mayor y mejor acceso a la salud plena.

Contenidos:

V.1. Las prestaciones medico-asistenciales de las obras sociales. Aportes y contribuciones. Ingreso de los recursos; fiscalización y control.

V.2. Afiliaciones obligatorias y del grupo familiar primario.

V.3. Obras Sociales del Personal Superior.

Bibliografía (por unidad):

- KATZ, JORGE MIGUEL. El sector salud en la República Argentina: su estructura y comportamiento. Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 1993. 371 p. Solicitar por: 614.0982 K 41354.
- SEGU, GUSTAVO y Otros, "Práctica del Derecho Laboral y de la Seguridad Social". Ed. ERREPAR. Edic. 2008 (nomenclatura 344P50805).
- HÜNICKEN, JAVIER. Curso de Seguridad Social. "et al". Córdoba, Dirección General de Publicaciones. Universidad Nacional de Córdoba, 1978. Solicitar por 368.9825 C 29488.
- Páginas de Internet, cita punto III, Bibliografía General Obligatoria.

CAPÍTULO VI:

PLANES PRIVADOS EN SALUD

Convenios de las organizaciones con empresas privadas en salud. Prepagas en Salud. Participación de las obras sociales en el esquema de Cobertura y Financiamiento.

Bibliografía (por unidad):

- KATZ, JORGE MIGUEL. El sector salud en la República Argentina: su estructura y comportamiento. Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 1993. 371 p.

Solicitar por: 614.0982 K 41354.

- Páginas de Internet, cita punto III, Bibliografía General Obligatoria.

CAPÍTULO VII:

LAS PRESTACIONES DE DESEMPLEO

Objetivos Específicos:

Estudiar las distintas alternativas de sustituir o paliar la falta del salario normal en situación de desempleo, tanto respecto de las prestaciones a cargo de los organismos gestores de la Seguridad Social, como de complementarias que pudieran brindar las organizaciones, en especial en situaciones de desempleo transitorio en el seno de las mismas.

Contenidos:

La problemática del desempleo: Implicancias individuales y para la organización; formas de cobertura. Procedimientos de Crisis y otras formas de enfrentar situaciones transitorias de desempleo en la organización.

Bibliografía (por unidad):

- KATZ, JORGE MIGUEL. El sector salud en la República Argentina: su estructura y comportamiento. Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 1993. 371 p.
Solicitar por: 614.0982 K 41354.
- Revista Internacional de Seguridad Social (Publicación A.I.S.S.).
Solicitar en CRAI: H 83576.
- Estudios de la Seguridad Social. Serie de la A.I.S.S.
Solicitar en CRAI: H 43615.
- Revista de Seguridad Social. Publicación de la Secretaria de Seguridad Social de la República Argentina.
Solicitar en CRAI: D 84600.
- Revista Iberoamericana de Seguridad Social. Publicación de la O.I.S.S.
Solicitar en CRAI: D 82523.
- Páginas de Internet, cita punto III, Bibliografía General Obligatoria.

CAPÍTULO VIII:

LAS PRESTACIONES POR ACCIDENTES Y ENFERMEDADES INCULPABLES

Objetivos Específicos:

Estudiar las distintas alternativas de sustituir o paliar la falta del salario normal en situación de enfermedad o accidente ajeno al trabajo, tanto respecto de las prestaciones que dispone la **normativa vigente** a cargo de las organizaciones, como las complementarias que las mismas pudieran brindar, coadyuvando en efectivizar aquellas prestaciones medico asistenciales, a cargo de las obras sociales.

Contenidos:

VIII.1. Caracterización. Cobertura. Salario de Enfermedad, Reserva del puesto. Exámenes.

Control de Ausentismo. Aviso de la enfermedad.

VIII.2. Incapacidades sobrevinientes. Prestaciones. Tareas livianas. Indemnizaciones.

Bibliografía (por unidad):

- TOSELLI, CARLOS. Manual de Derecho del Trabajo y la Seguridad. Tomas I y II. Editorial Alveroni, Edición: Toma I, Agosto de 2009 y el Tomo II, Setiembre 2010 (nomenclatura T 344.01 T 51834 TI, TII).
- SEGU, GUSTAVO y Otros, "Práctica del Derecho Laboral y de la Seguridad Social". Ed. ERREPAR. Edic. 2008 (nomenclatura 344P50805).
- Páginas de Internet, cita punto III, Bibliografía General Obligatoria.

CAPÍTULO IX:

RÉGIMEN DE LOS RIESGOS DEL TRABAJO – PRIMERA PARTE-

Objetivos Específicos:

Aprendizaje de los mecanismos de cobertura de las consecuencias de las enfermedades y accidentes del trabajo tanto respecto de las prestaciones que dispone la normativa vigente a cargo de las Aseguradoras de Riesgos del Trabajo, como de las organizaciones; y también de las complementarias que las mismas pudieran brindar, coadyuvando a una efectiva y plena reinserción y capacitación de los recursos humano afectados.

Contenidos:

IX.1. Las ART. derechos y obligaciones. Prevención. Dolencias cubiertas. Incapacidades laborales, provisorias y permanentes, parciales o totales. Exámenes de ingreso y otros. Comisiones Médicas.

IX.2. Discrepancia del trabajador y el empleador respecto de las indemnizaciones.

Bibliografía (por unidad):

- TOSELLI, CARLOS. Manual de Derecho del Trabajo y la Seguridad. Tomas I y II. Editorial Alveroni, Edición: Toma I, Agosto de 2009 y el Tomo II, Setiembre 2010 (nomenclatura T 344.01 T 51834 TI, TII).
- SEGU, GUSTAVO y Otros, "Práctica del Derecho Laboral y de la Seguridad Social". Ed. ERREPAR. Edic. 2008 (nomenclatura 344P50805).
- Páginas de Internet, cita punto III, Bibliografía General Obligatoria.

CAPÍTULO X:

RÉGIMEN DE LOS RIESGOS DEL TRABAJO –SEGUNDA PARTE -

Objetivos Específicos:

Análisis de los mecanismos de financiamiento de los riesgos del trabajo a cargo de las organizaciones, y de las consecuencias que para éstas conlleva la omisión, tanto de efectuar la contratación de la ART, como del pago completo y oportuno de las cuotas a su cargo; y también

de las prestaciones complementarias que las mismas pudieran brindar, coadyuvando a una efectiva y plena reinserción y capacitación de los recursos humano afectados.

Contenidos:

X.1. Aportes y contribuciones: cuota. Efectos de la falta de pago o pago insuficiente. Efectos de la falta de contrato con la ART.

X.2. Normas de Higiene y Seguridad en el Trabajo.

X.3. Rehabilitación y capacitación.

Bibliografía (por unidad):

- TOSELLI, CARLOS. Manual de Derecho del Trabajo y la Seguridad. Tomas I y II. Editorial Alveroni, Edición: Toma I, Agosto de 2009 y el Tomo II, Setiembre 2010 (nomenclatura T 344.01 T 51834 TI, TII).
- SEGU, GUSTAVO y Otros, "Práctica del Derecho Laboral y de la Seguridad Social". Ed. ERREPAR. Edic. 2008 (nomenclatura 344P50805).
- Páginas de Internet, cita punto III, Bibliografía General Obligatoria.

CAPÍTULO XI:

PRESTACIONES EN VIVIENDA.

Objetivos Específicos:

Evaluar y analizar las posibilidades de las organizaciones para facilitar, directa o indirectamente, individual o colectivamente, el acceso a la vivienda propia de sus RRHH que carezcan de ella, coadyuvando la acción de organismos nacionales, provinciales y municipales con análogo cometido.

Contenidos:

XI.1. Los planes de vivienda de las organizaciones para sus trabajadores. Alternativas.

XI.2. Problemática de la vivienda en general. Alternativas de financiamiento. Planes de autogestión para carenciados; mutualidades y cooperativas. Créditos de entidades oficiales y privadas. Planes individuales y colectivos.

Bibliografía (por unidad):

- KATZ, JORGE MIGUEL. El sector salud en la República Argentina: su estructura y comportamiento. Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 1993. 371 p. Solicitar por: 614.0982 K 41354.
- Revista Internacional de Seguridad Social (Publicación A.I.S.S.). Solicitar en CRAI: H 83576.
- Estudios de la Seguridad Social. Serie de la A.I.S.S. Solicitar en CRAI: H 43615.
- Revista de Seguridad Social. Publicación de la Secretaria de Seguridad Social de la República Argentina. Solicitar en CRAI: D 84600.
- Revista Iberoamericana de Seguridad Social. Publicación de la O.I.S.S.

- Solicitar en CRAI: D 82523.
- Páginas de Internet, cita punto III, Bibliografía General Obligatoria.

CAPÍTULO XII:

PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA FAMILIA.

Objetivos Específicos:

Revisar las obligaciones de las organizaciones para con los organismos gestores del régimen de asignaciones familiares; en particular, en materia de documentación acreditativa del derecho de los trabajadores, evaluando también las posibilidades de aquéllas para adelantar, mejorar o ampliar la protección contenida en la normativa vigente.

Contenidos:

XII.1. La compensación económica familiar. Regímenes de asignaciones y subsidios familiares nacionales y provinciales.

XII.2. Fondo compensador. La ANSES y el pago directo de las asignaciones. Obligaciones del empleador y de los beneficiarios. Pluricobertura y pluriempleo.

Bibliografía (por unidad):

- TOSELLI, CARLOS. Manual de Derecho del Trabajo y la Seguridad. Tomas I y II. Editorial Alveroni, Edición: Toma I, Agosto de 2009 y el Tomo II, Setiembre 2010 (nomenclatura T 344.01 T 51834 TI, TII).
- Revista Internacional de Seguridad Social (Publicación A.I.S.S.). Solicitar en CRAI: H 83576.
- Estudios de la Seguridad Social. Serie de la A.I.S.S. Solicitar en CRAI: H 43615.
- Revista de Seguridad Social. Publicación de la Secretaria de Seguridad Social de la República Argentina. Solicitar en CRAI: D 84600.
- Revista Iberoamericana de Seguridad Social. Publicación de la O.I.S.S. Solicitar en CRAI: D 82523.
- Páginas de Internet, cita punto III, Bibliografía General Obligatoria.

Metodología de enseñanza y aprendizaje

De acuerdo a como se ha programado el desarrollo de las clases, el esfuerzo principal estará a cargo del personal docente, siempre tratando de lograr la mayor participación posible de los alumnos.

Teniendo en cuenta los objetivos señalados en el apartado respectivo, y a diferencia de los alumnos que cursan esta asignatura conforme los lineamientos de la Ordenanza 222, el desarrollo en el presente Programa de los contenidos de los capítulos 2 y 3, se hará solo en forma esquemática y resumida, ya que para los alumnos de este nuevo Plan de Estudios año 2009, tales contenidos solamente se toman en cuenta como un marco referencial en el que se desenvuelve la actividad de las

	<p>organizaciones en la que se insertan los Administradores.</p> <p>Durante el avance en el dictado de clases se irán exponiendo los temas principales y complementarios del programa.</p> <p>Lo relativo a clases prácticas se desarrolla en el ítem siguiente:</p> <p>Los alumnos tendrán la opción de formar comisiones de trabajo compuestas de un número reducido y adecuado de participantes, los que deberán realizar en equipo un trabajo de investigación utilizando el método científico; en aquellos otros casos en que la actividad se limite principalmente a la recopilación, descripción, información, u otras análogas, la adquisición de la regularidad y la aprobación final de la asignatura tendrá requisitos adicionales Tanto el carácter del trabajo como los temas del mismo serán seleccionados en forma conjunta entre los docentes y los alumnos.</p> <p>Cada comisión deberá presentar un informe final escrito sobre el trabajo realizado el que deberá ser expuesto y discutido por todo el curso, en cuyo momento se incentivará la máxima participación de cada uno con sugerencias, críticas, opiniones, soluciones alternativas, etc..</p>
<p>Tipo de Formación Práctica</p>	<p>En la Formación Práctica del proceso de enseñanza aprendizaje, se emplearán, entre otros, métodos tales como: discusión de cuestionarios-guías; debates; comentarios de situaciones planteadas y diarios y revistas generales y especializados; con respecto al desarrollo de las clases prácticas, se aplicará preferentemente el "método de casos", tanto en forma de discusión verbal, como en "Análisis Escrito de Casos" (ANEC).</p>
<p>Sistema de evaluación</p>	<p>Parciales: Durante el ciclo lectivo se tomará un parcial con los temas teóricos y prácticos desarrollados hasta el momento y con posibilidad de una recuperación por ausencia o aplazo.</p> <p>Trabajos Prácticos: Al final de una o varias clases prácticas, se podrá tomar un breve practico sobre el desarrollo y debate habido durante el tiempo anterior a la clase o clases.</p>
<p>Criterios de evaluación</p>	<p>Se han explicitado en el punto anterior.</p>
<p>Condiciones de regularidad y/o Promoción</p>	<p>Los alumnos obtendrán la regularidad mediante:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. -Cuando así se haya ejercido la opción por el alumno, el cumplimiento del trabajo de investigación asignado, de común acuerdo con los integrantes de la comisión que forman y relativo a los contenidos del Programa; ello incluye la obligación de realizar exposiciones de avances del trabajo, y la fundamentación y defensa del mismo: <p>-aprobación del informe final sobre el trabajo de</p>

[Handwritten mark]

	<p>investigación presentado.</p> <p>-Asistencia al 50 % de las clases.</p> <p>2. -Para quienes no hayan ejercido tal opción. -asistencia a clases teórico-prácticas (80%). -la aprobación de un parcial sobre temas que hayan sido motivo de desarrollo en clase.</p>
Modalidad de examen final	<p>El examen final consiste en:</p> <p>-Para alumnos regulares, el examen final será de carácter oral. Conforme a dicho carácter del examen, y a la exigencia de contar con un programa combinado de examen, este se incluye al final del presente apartado. -Para alumnos Libres, a los efectos de estar habilitados para rendir el examen final, deberán aprobar un trabajo cuyos contenidos, determinados por la cátedra, serán objeto de una investigación que deberá abarcar los principales capítulos del programa de la asignatura.</p> <p>Conforme a lo que surge de los párrafos precedentes, no se opta por el Sistema de Alumno Promocional.</p> <p>En el presente año continuarán, como parte de las alternativas opcionales con que cuentan los alumnos para regularizar la asignatura, proyectos de investigación que la Cátedra realizará dentro del marco de las actividades de investigación que realiza el Instituto de Administración de la FCE. Tal opción se establece con vistas a un desarrollo de las capacidades de los alumnos para dichas actividades.</p> <p>PROGRAMA COMBINADO – Plan 2009 -</p> <p>Bolilla I Capítulo I.1 Capítulo VI.1 Capítulo XII.1</p> <p>Bolilla II Capítulo I.2 Capítulo XII.2</p> <p>Bolilla III Capítulo VII.1 Capítulo XI.2</p> <p>Bolilla IV Capítulo V.1 Capítulo IX.2</p> <p>Bolilla V Capítulo II.1 Capítulo VIII.1</p>

	<p>Bolilla VI Capítulo II.2 Capítulo VIII.2</p> <p>Bolilla VII Capítulo IX.1 Capítulo X.3</p> <p>Bolilla VIII Capítulo III.1 Capítulo X.1</p> <p>Bolilla IX Capítulo III.2 Capítulo IV.1</p> <p>Bolilla X Capítulo X.2 Capítulo V.2</p> <p>Bolilla XI Capítulo IV.2 Capítulo XI.1</p> <p>Bolilla XII Capítulo V.3</p>
<p>Cronograma de actividades de la asignatura</p>	<p>1º semana: Capítulo I 2º semana: Capítulo II.1 3º semana: Capítulo II.2 4º semana: Capítulo III.1 5º semana: Capítulo III.2 6º semana: Capítulo IV 7º semana: Capítulo V 8º semana: Capítulo VI 9º semana: Capítulo VII 10º semana: Capítulo VIII 11º semana: Capítulo IX 12º semana: Capítulo X 13º semana: Capítulo XI 14º semana: Capítulo XII</p>
<p>Plan de integración con otras asignaturas</p>	<p>Derecho Laboral y de la Seguridad Social (sexto semestre) Administración de Recursos Humanos I (octavo semestre) Administración de Recursos Humanos II (noveno semestre) Administración de Recursos Humanos III (noveno semestre)</p>
<p>Bibliografía General Obligatoria</p>	<p>Un elemento de gran importancia en la bibliografía, en razón de la rápida evolución que asumen los contenidos e instituciones de la Seguridad Social, está constituido por revistas y publicaciones periódicas. También se cita bibliografía referida a libros, tanto en lo referido a aspectos generales, como</p>

Handwritten signature or initials.

	<p>particulares de ciertas instituciones de la Seguridad Social.</p> <p>Se citan también las páginas de internet de mayor utilidad y aplicación para la asignatura.</p> <p>I. Revistas y Publicaciones</p> <p>a).- Revista Internacional de Seguridad Social (Publicación A.I.S.S.) Solicitar en CRAI: H 83576.</p> <p>b).- Estudios de la Seguridad Social. Serie de la A.I.S.S. Solicitar en CRAI: H 43615.</p> <p>II. Libros</p> <p>1- Curso de Seguridad Social. Javier Hünicken "et al". Córdoba, Dirección General de Publicaciones. Universidad Nacional de Córdoba, 1978. Solicitar por 368.9825 C 29488.</p> <p>2- El Gasto en salud y en medicamentos: Argentina, 1985. Ginés González García, Pablo Abadic "et al". Buenos Aires, CEDES, 1987. 146 p. Solicitar por: 614.0982 G 38517.</p> <p>3- Katz, Jorge Miguel. El sector salud en la República Argentina: su estructura y comportamiento. Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 1993. 371 p. Solicitar por: 614.0982 K 41354.</p> <p>III. Páginas de Internet</p> <p>www.infoleg.gob.ar www.afip.gob.ar www.anses.gob.ar www.sssalud.gob.ar www.safjp.gob.ar www.srt.gob.ar www.trabajo.gob.ar www.doclaboralcba.com.ar www.intersindical.com</p>
<p>Bibliografía General Complementaria</p>	<p>1).- Revista de Seguridad Social. Publicación de la Secretaría de Seguridad Social de la República Argentina. Solicitar en CRAI: D 84600.</p> <p>2).- Revista Consultora (Editorial Consultora). Solicitar en CRAI: H 32501.</p> <p>3).- Revista Asesora (M. & M. Ediciones). Solicitar en CRAI: D 9136.09.</p> <p>4).- ERREPAR; Doctrina Laboral. Buenos Aires, Argentina. Solicitar en CRAI: H 40561.08.</p> <p>5).- Revista Iberoamericana de Seguridad Social. Publicación de la O.I.S.S. Solicitar en CRAI: D 82523.</p> <p>6).- Estudios. Córdoba, Argentina.</p>



	Solicitar en CRAI: H 4334813.
Distribución de docentes por división	División Única.

Handwritten mark

Handwritten signature